



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Cambyretá, Itapuá, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para la **Servicio de Construcción de Asfalto, Bacheo asfáltico, lomada, en el Distrito de Cambyretá bajo la Modalidad de Contrato Abierto - I.D. 451.241**-----

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- a) **Disponibilidad presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 521-30-11 del ejercicio fiscal 2024 por Gs. 1.300.000.000 (Mil trecientos millones) según CDP N°24/2024.
- b) **Fecha de apertura de sobres:** 10/09/2024
- c) **Miembros del Comité de Evaluación:** Abog. Joel Velázquez (Director de Gabinete), Ing. Fabián Rivarola (Dirección de Obras) y Lic. Clide Monserrat Barrios Avalos (Jefa de Presupuesto) -----

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 75 numeral 2 del Decreto Reglamentario 2264/24 de la LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS**, la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Los precios de Acuerdo al Acta de Apertura son los siguientes:

- 1) **CONSTRUCTORA RÍO PARANÁ S.A.** por Gs. 10.642.768.
- 2) **ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ** por Gs. 12.648.775

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

- 1- **Representante de la Empresa Constructora Río Paraná S.A:** Manifiesta que la oferta de Esteban Ermindo Gertopan Gómez no se observa el análisis de precios unitarios.
 - **Respuesta por parte del Comité:** Este Comité analizara cada criterio que figura en el Pliego de Bases y Condiciones, y requerirá los documentos formales a los oferentes que precisen.
- 2- **Representante de la Empresa de Esteban Ermindo Gertopan Gómez:** Manifiesta lo siguiente; La composición de precios al que se refiere el representante de la empresa Río Paraná es necesario solo si la oferta fuera presentada por debajo del 20 por ciento del referencial. Por tanto, el comité evaluador si considere necesario solicitará el análisis de precio de cada ítem.
 - **Respuesta por parte del Comité:** Este Comité analizara cada criterio que figura en el Pliego de Bases y Condiciones, y requerirá los documentos formales a los oferentes que precisen.

Abg. Joel Velázquez
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabián Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá



B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)
Constructora Río Paraná S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Esteban Ermindo Gertopan Gómez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba la oferta presentada ha cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla de cuadro comparativo de ofertas" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), a fin de corroborar los Certificados presentados por los oferentes. Se han verificado que todos los Oferentes que se han presentado obtuvieron el CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL en tiempo y forma; en consecuencia, no afecta la aplicación del margen de preferencia en esta situación.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	181482	451241	956521	VerCertificado	Autorizado, 27/08/2024 11:33:34	13963627	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ
Servicio	181438	451241	959111	VerCertificado	Autorizado, 26/08/2024 18:07:19	800990226	"ORTELLADO TONILO " S.A
Servicio	181069	451241	957586	VerCertificado	Autorizado, 21/08/2024 16:46:48	800201914	CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de Ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente dictamen.

Abg. Joel Velázquez
Director de Gabinete,
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabian Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá



EVALUACION DE LA OFERTA

Considerando que el sistema de adjudicación es por el total y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar la oferta con precios más bajos, en ese sentido se verifica que la **Empresa Constructora Río Paraná S.A** presenta la Oferta más baja y es analizada en detalle de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificación de la oferta presentada por la Empresa del Constructora Río Paraná S.A respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7021/22; se ha verificado a través del SINARH y el representante de la empresa no se encuentra registrado como funcionario público. Así también se procedió a cotejar si las personas indicadas en el formulario de Declaración de Personas, presentada por el oferente se encuentran en el en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP y si los mismos se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, no hallando datos de los mismos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - CONSTRUCTORA RÍO PARANÁ S.A

1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales Oferentes. - Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

Abg. Joel Velázquez
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabian Riverola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá



C) CAPACIDAD FINANCIERA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2020	15.885.958.127	5.905.135.173	2,69
31/12/2021	20.599.799.186	7.711.783.327	2,67
31/12/2022	16.332.941.416	5.014.464.843	3,26

Promedio de los tres últimos años
2,87

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2020	11.365.659.036	31.258.048.124	0,3636
31/12/2021	14.395.595.853	34.689.539.898	0,4150
31/12/2022	8.929.800.177	29.421.611.982	0,30

0,36

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020, 2021; 2022.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2020, 2021 2022.)

Obs.: La Empresa Constructora Río Paraná S.A cumple con lo solicitado en el PBC.

Activos Liquidos
Constructora Río Paraná S.A
Coefficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto total máximo del llamado
31/12/2022	16.332.941.416	5.014.464.843	11.318.476.573	1.300.000.000
Total Activo Líquido			11.318.476.573	
Compromisos Contractuales según formulario N° 9			1.866.884.384	
Activos Liquidos			9.451.592.189	

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Deberá ser como mínimo el 20% del Monto total máximo del llamado.	260.000.000
---	-------------

La Empresa Constructora Río Paraná S.A cumple con lo solicitado en el PBC

D) EXPERIENCIA REQUERIDA

Oferente: Constructora Río Paraná S.A.

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Monto total máximo del llamado
2020	2.197.332.024	1.300.000.000
2021	5.327.528.554	Promedio de 70% del llamado 910.000.000
2022	3.735.949.951	Promedio facturación de los mejores 5 años de los últimos 10 años
Total	11.260.810.529	2.252.162.106

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 últimos años de la Empresa Constructora Río Paraná S.A. cumple con lo solicitado en el PBC.

Abg. Joel Velázquez
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabian Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá



Experiencia General en Obras		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70%] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	El oferente presenta copias de contratos por valor de 11.260.810529	Cumple
Experiencia Especifica en Obras		
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	El oferente presenta más de tres contratos de obras similares al de las obras propuestas.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2013 - 2023] en las siguientes actividades clave: [trabajos de bacheo asfáltico con mezcla caliente]. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores dentro del periodo solicitado	El oferente cuenta con contratos de construcción de las actividades claves solicitadas.	Cumple

Capacidad en materia de personal		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras ya sea Ingeniero Civil matriculado en el MOPC con 5 años de experiencia comprobable con el título universitario (FECHA DE EXPEDICION) en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta Formulario de Personal Propuesto y además Según Currículum Presentado cuenta con el Perfil Requerido.	Cumple

Capacidad en materia de equipos		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Planta Asfáltica: la empresa deberá contar con una planta asfáltica (alquilada, propia o en compromiso de proveer a la empresa ofertante) Terminadora Asfáltica - Aplanadora Mecánica -Rodillo Neumático -Soplador de Compresor - Varios: Palas; Rastrillos, Cepillos de Mangos Largos; Regadores de Material Bituminoso; Volquetes para transporte de mezcla bituminosa y Pisones de mano metálicos. - Camión Volquete]	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta Formulario de lista de equipos.	Cumple
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	El oferente presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados no están comprometidos en otras obras y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.	Cumple

Lic. Monserrat Barrios
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

Abg. Inel Velázquez
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabian Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá



Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. El oferente presenta el desglose de composición precios de cada ítem, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Se anexa al presente Dictamen el Cuadro de diferencia porcentual.

El Comité de Evaluación luego de haber verificado cada uno de los puntos esgrimidos precedentemente concluye cuanto sigue:

Recomendación de Adjudicación:

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y su decreto reglamentario en su Art. 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2, este comité de evaluación, sugiere la adjudicación de la **EMPRESA CONSTRUCTORA RÍO PARANÁ S.A. con R.U.C. N° 80020191- 4** por un monto mínimo de **Gs. 650.000.000 (guaraníes seiscientos cincuenta millones)** y por un monto total máximo de **Gs. 1.300.000.000 (guaraníes mil trescientos millones)**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente Planilla de Precios Adjudicados:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Bacheo Superficial	Metros cuadrados	1	148.121	148.121
2	Bacheo Profundo	Metros cúbicos	1	476.795	476.795
3	Regularización Asfáltica 75 kg/M2	Tonelada	1	1.588.971	1.588.971
4	Carpeta de Concreto asfáltico 100 kg/M2	Metros cúbicos	1	3.077.997	3.077.997
5	Remoción y Nivelación de Tapas de Registro	Unidad	1	742.314	742.314
6	Fresado de Carpeta	Metros cuadrados	1	55.227	55.227
7	Lomada	Unidad	1	3.408.793	3.408.793
8	Señalización Vertical	Unidad	1	1.056.000	1.056.000
9	Señalización Horizontal	Unidad	1	88.550	88.550
					10.642.768

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.


Abg. Joel Velázquez
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá


Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá


Ing. Fabian Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá



DIFERENCIA PORCENTANTUAL ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCIÓN N°454/2024 DE LA DNCP

Servicio de Construcción de Asfalto, Bacheo Asfáltico, Lomada, en el Distrito de Cambyretá bajo la Modalidad de Contrato Abierto- ID 451.241

Empresa 1 - CONSTRUCTORA RÍO PARANÁ									
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual entre precio referencial y precio ofertado	CUMPLE/NO CUMPLE	
1-	Bacheo Superficial	Metros cuadrados	1	232.655	148.121	148.121	-36%	No Cumple	
2-	Bacheo Profundo	Metros cúbicos	1	660.696	476.795	476.795	-28%	No Cumple	
3-	Regularización Asfáltica 75 kg/M2	Tonelada	1	1.526.054	1.588.971	1.588.971	4%	Cumple	
4-	Carpeta de Concreto asfáltico 100 kg/M2	Metros cúbicos	1	2.192.520	3.077.997	3.077.997	40%	No Cumple	
5-	Remoción y Nivelación de Tapas de Registro	Unidad	1	1.494.998	742.314	742.314	-50%	No Cumple	
6-	Fresado de Carpeta	Metros cuadrados	1	60.962	55.227	55.227	-9%	Cumple	
7-	Lomada	Unidad	1	7.036.275	3.408.793	3.408.793	-52%	No Cumple	
8-	Señalización Vertical	Unidad	1	1.233.413	1.056.000	1.056.000	-14%	Cumple	
9-	Señalización Horizontal	Unidad	1	93.050	88.550	88.550	-5%	Cumple	
						10.642.768			

Abg. Joel Velázquez
 Director de Gabinete
 Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
 Encargada de Presupuesto
 Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabián Rivera R.
 Dirección de Obras
 Municipalidad de Cambyretá